

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 340

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 5 de junio de 2008

Término del artículo 113: 17 de junio de 2008

SUMARIO: **Pedido** de restitución de tierras ante la Justicia realizado por la Compañía Tierras del Sud en litigio con la comunidad aborigen de Santa Rosa de Leleque, provincia de Chubut. Expresión de repudio. **Perié (J. A.)**. (1.072-D.-2008.)

*Héctor Flores. – Eduardo L. Galantini.
– Beatriz S. Halak. – Daniel R.
Kroneberger. – Julia A. Perié. –
Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño.
– Mariano F. West.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se expresa repudio por el pedido de restitución de tierras “en litigio”, entre la comunidad mapuche y la Compañía Tierras del Sud; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio por el pedido de restitución de tierras que ha realizado la Compañía Tierras del Sud ante la Justicia, en el litigio que dicha empresa mantiene con la comunidad aborigen, en la zona de Santa Rosa de Leleque, provincia de Chubut.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008-

*María C. Moisés. – Elsa S. Quiroz. –
Carmen Román. – Daniel A. Brue. –
Verónica C. Benas. – Claudia A.
Bernazza. – Rosa L. Chiquichano. –
Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se expresa repudio por el pedido de restitución de tierras en litigio, entre la comunidad mapuche y la Compañía Tierras del Sud, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

María C. Moisés.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio por el pedido de restitución de tierras en litigio, entre la comunidad mapuche y la Compañía Tierras del Sud, integrante del “imperio Benetton”, esgrimiendo este último las irreparables modificaciones de actos materiales básicos para la subsistencia doméstica, en la zona de Santa Rosa de Leleque, Esquel, provincia de Chubut, realizados por la comunidad mencionada.

Julia A. Perié.